



RIF.: J-31015991-2
Asociación Civil AVESOC
www.avessoc.org.ve /



EL ABC LEGAL DE LA MUJER TRABAJADORA

OBJETIVO GENERAL

Conocer las obligaciones legales establecidas en la legislación venezolana en torno al trabajo femenino

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las obligaciones laborales desde el momento en que se realiza la entrevista para contratar una trabajadora, pasando por la protección a la maternidad, hasta el momento de la terminación de la relación de trabajo.
- Conocer los delitos establecidos en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como el acoso sexual y laboral.

CONTENIDO

- Principios constitucionales relativas al derecho laboral y al trabajo femenino
- Consideraciones sobre el trabajo en el hogar (las amas de casa) Protección de la mujer trabajadora antes del inicio de la relación laboral: Normas se deben tener en cuenta durante la entrevista de trabajo, para evitar la violación de derechos.
- El derecho a la maternidad
- La inamovilidad: Un fuero muy especial
- Protección durante el embarazo
- Obligaciones posteriores al parto
- Permiso postnatal de la madre y del padre
- Derecho a la lactancia materna
- La mujer trabajadora y la LOPCYMAT
- La mujer trabajadora y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- La mujer trabajadora y la LOTT
- Análisis de Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia relacionadas con la mujer trabajadora

INSTRUCTOR: WILFREDO ZAMBRANO. PROFESOR UCAB - UCV

Abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, ocupó el tercer lugar de su promoción, con experiencia profesional en las áreas de Derecho Laboral, Civil y Mercantil, culminó estudios de especialización en Derecho Mercantil en la Universidad Central de Venezuela, concluyó estudios de Maestría (Msc) en Gerencia Empresarial en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela (FACES-UCV), concluyó estudios en la Especialización de Derecho del Trabajo en la Universidad Católica Andrés Bello, realizó un Diplomado en la Universidad Central de Venezuela sobre la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). Es profesor en la Cátedra de Derecho Civil III (Obligaciones) en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad Católica Andrés Bello; es profesor de la materia Régimen Legal de la Salud y la Seguridad Laboral en Venezuela (LOPCYMAT), en la Escuela de Relaciones Industriales de la Universidad Católica Andrés Bello; es profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad Católica Andrés Bello. Ha trabajado en importantes firmas de abogados transnacionales con presencia en el país. Ofrece Consultoría en Derecho del Trabajo y de la

Seguridad Social, así como en Salud y Seguridad Laboral a importantes organizaciones nacionales e internacionales. Registro INPSASEL: DIC0710384291. Registro Nacional de Contratistas N-11623